

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Antonia Domingo García, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Lérida

Vista la instancia suscrita por doña Antonia Domingo García, Profesora adjunta de la Sección de Letras de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Lérida, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo, por desempeñar el de Profesora adjunta de «Geografía e Historia» en el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Gijón.

Esta Dirección General, ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos noveno (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a doña Antonia Domingo García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a la Profesora especial de Corte y Confección de Barcelona doña Angeles de la Torre Ramos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Angeles de la Torre Ramos, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas, con destino en Barcelona, debiendo cesar con fecha 30 de julio de 1962 a sus efectos por haber cumplido la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede prórroga de vida docente a doña María Laffitte Grande, Profesora especial de Dibujo de las Escuelas de Adultas, con destino en Valencia.

Vista la instancia suscrita por doña María Laffitte Grande, Profesora especial de Dibujo para las Escuelas de Adultas, de Valencia, en súplica de que se le conceda nueva ampliación de vida docente:

Resultando que doña María Laffitte Grande cumplió el 23 de septiembre de 1953 la edad reglamentaria para su jubilación, y que por Orden ministerial de 23 de junio del mismo año se le autorizó para continuar desempeñando su cargo, por contar con más de diez años de servicios y menos de veinte, hasta completar ese tiempo, con haberes detallados en el Presupuesto del Estado, habiéndosele instruido expediente de capacidad todos los años;

Considerando que con certificado médico se acredita que la interesada se encuentra en pleno goce de sus facultades físico-intelectuales y que la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Valencia informa favorablemente la petición.

Esta Dirección General ha resuelto conceder ampliación de vida docente a doña María Laffitte Grande, Profesora especial de Dibujo de las Escuelas de Adultas de Valencia, pudiendo desempeñar su cargo durante el tiempo preciso hasta completar los veinte años de servicios abonables que preceptúa el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede el tercer quinquenio a la Profesora especial de Francés de las Escuelas de Adultas de Barcelona, doña Josefa Monrás Grijol.

Vista la instancia y hoja de servicios de doña Josefa Monrás Grijol, Profesora especial de Francés de las Escuelas de Adultas de Barcelona, en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del tercer quinquenio de mil pesetas por contar con quince años de servicios:

Resultando que en la expresada hoja se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 1 de enero último los quince años de servicios en propiedad en el cargo, y que en el vigente presupuesto de gastos del Departamento existe crédito para estas atenciones en el número 347.112 en la cuantía de mil pesetas.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Josefa Monrás Grijol, Profesora especial de Francés de las Escuelas de Adultas de Barcelona el derecho al percibo del tercer quinquenio de mil pesetas sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero del corriente año, procediendo que por esa Delegación Administrativa se diligencie el título administrativo de la interesada, previo el reintegro correspondiente al presente ascenso, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce el derecho al tercer quinquenio a doña María Teresa Laforet Altoaguirre, Profesora especial de Dibujo geométrico de las Escuelas de Adultas de Barcelona.

Vista la instancia y hoja de servicios de doña María Teresa Laforet Altoaguirre, Profesora especial de Dibujo geométrico de las Escuelas de Adultas de Barcelona, en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del tercer quinquenio de mil pesetas por contar con quince años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de servicios se justifica que la interesada cumplió el día 1 del pasado enero los quince años de servicios en propiedad en el cargo, y que en el vigente presupuesto de gastos del Departamento existe crédito para estas atenciones en el número 347.112 en la cuantía de mil pesetas.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña María Teresa Laforet Altoaguirre, Profesora especial de Dibujo geométrico de las Escuelas de Adultas de Barcelona, el derecho al percibo del tercer quinquenio de mil pesetas sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero del corriente año, procediendo que por esa Delegación Administrativa se diligencie el título administrativo de la interesada, previo el reintegro correspondiente al presente ascenso, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 15 de febrero de 1963 por la que causa baja por fallecimiento en el Escalafón de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo del Departamento don Valeriano Rubira Abarca

Ilmo. Sr.: Por fallecimiento, causa baja, a partir del 12 de los corrientes, don Valeriano Rubira Abarca, Jefe de negociado de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.